

RESOLUCIÓN N° 1002/2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY – SEDE ASUNCIÓN”.

Asunción, 11 de nov. de 2019.

VISTA: La nota inicial con Expediente CONES N° 1363/18, nota de ajustes con Expediente CONES N° 1671/19 y nota de ajustes con Expediente CONES N° 2899/19 presentada por la Universidad Columbia del Paraguay, en la que solicita la Habilitación del Programa de **“Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia”**, correspondiente a la Sede Asunción.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 116/19 de fecha 18 de setiembre de 2019 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2019, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **“Maestría en Derecho de familia, Niñez y Adolescencia”** correspondiente a la Universidad Columbia del Paraguay – Sede Asunción, conforme al siguiente detalle:

| Institución | Dependencia | Programa | Sede | Modalidad | Titulo Otorgado | Duración | |
|-----------------------------------|------------------------|--|----------|------------|--|----------|-------|
| | | | | | | Meses | Horas |
| Universidad Columbia del Paraguay | Dirección de Postgrado | Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia | Asunción | Presencial | Magister en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia | 27 | 805 |

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario - CONES




Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente - CONES